



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103-2007- MPM-A

Moyobamba, 28 de Marzo del 2007.

VISTO:

La Nota de Modificación Presupuestal N° 27 referente a créditos suplementarios, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación Estadística e Informática

CONSIDERANDO:

Que, en el I Trimestre del Ejercicio fiscal Año 2007, se han presentado mayores ingresos, los mismos que deben ser incorporados al Presupuesto Institucional correspondiente al Año 2007.

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto para el año 2007, autoriza a los Titulares de los Pliegos Presupuestarios, incorporar los mayores ingresos obtenidos en la Gestión Municipal.
De conformidad con el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°- Autorizar la Ampliación del Presupuesto Inicial de Apertura Año 2007 de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, por un monto de TREINTA Y SIETE MIL (37 000.00), desagregado de la siguiente manera:
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

| | INGRESOS | MONTO S/. |
|---------------------------------|-----------|------------------|
| 3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | <u>37 000.00</u> |
| 3.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 37 000.00 | |
| TOTAL INGRESOS | | 37 000.00 |
| | GASTOS | |
| 3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | <u>37 000.00</u> |
| 5.3 BIENES Y SERVICIOS | 37 000.00 | |
| TOTAL GASTOS | | 37 000.00 |

Artículo 3°- Remítase la presente Resolución a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a la Comisión de Presupuesto Público del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROV. MOYOBAMBA
REGION SAN MARTÍN
Ing. TELEFORO RAMOS HUANCAS
ALCALDE